

Los términos y condiciones descriptos en el presente constituyen sólo una síntesis de la información contenida en el Prospecto Definitivo correspondiente al Fideicomiso Financiero Energía Córdoba II. No constituye una información completa del Fideicomiso Financiero recién referido, ni de los Valores Fiduciarios a emitirse, ni de los Fiduciarios, ni del Fiduciario, ni de los Organizadores. Los términos definitivos de la transacción descrita en este documento se encuentran sujetos a cambios y se establecerán en la versión final del Prospecto de Emisión que será distribuido una vez obtenida la autorización de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") que fuera solicitada el 16 de agosto de 2019 de acuerdo a la normativa vigente y hasta el momento no ha sido otorgada. Cualquier decisión de inversión debe basarse únicamente en la información contenida en la versión final del Prospecto de Emisión. Los Valores Fiduciarios que se emitirán bajo el Fideicomiso referido serán ofrecidos por oferta pública a potenciales inversores calificados en la República Argentina mediante la entrega y/o puesta a disposición del Prospecto Definitivo de emisión. Los Valores Fiduciarios que se emitirán no representan ni representarán un derecho u obligación del Fiduciario ni se encuentran garantizados por el mismo, ni por el Fiduciante. Bajo ninguna circunstancia estos términos y condiciones constituyen una publicidad, oferta de venta o la solicitud de una oferta de compra, ni una invitación a formular oferta de compra, ni podrán efectuarse compras o ventas de los valores fiduciarios aquí descriptos en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta hasta tanto la autorización de oferta pública sea otorgada por la CNV. Los términos y condiciones aquí descriptos son confidenciales, y no será transmitido a ninguna persona, si ésta no expresa previamente su consentimiento para ello. Este memorando de información solo puede emitirse o transmitirse a una persona que en su jurisdicción puede legalmente recibir el prospecto de oferta preliminar. En caso contrario esa persona, debe devolver este documento.

Fideicomiso Financiero Energía Córdoba II – Ampliación



Por un V/N de \$ 106.479.236

Financiamiento Obra de Infraestructura:

Línea de transmisión y Sistema de Comunicación

E.T. General Deheza – E.T.Promaiz



FIDUCIARIO



FIDUCIANTE



FIDUCIANTE



COLOCADOR



COLOCADOR Y ORGANIZADOR



COLOCADOR

Título	Valor Nominal	Duration (meses)	Pago del Capital	Vencimiento	Cupón	Rating FIX SCR
VDF Adicional	103.479.236	7,677	AGO 2019 – FEB 2021*	DIC – 2022*	BADLAR + 5,5	AA+
CP Adicional	3.000.000	-	FEB 2021 – ENE 2023*	ENE – 2022*	N/A	BB +

*Según flujos proyectados expuestos en Prospecto de emisión.

FECHAS RELEVANTES

PERÍODO DE DIFUSIÓN	PERÍODO DE LICITACIÓN / COLOCACIÓN	LIQUIDACIÓN Y EMISIÓN
22 AGO 2019 - 23 AGO 2019	27 AGO 2019	29 AGO 2019

CONTACTOS

Becerra Bursátil S.A.:

Gonzalo Becerra + 54 351 5697-676
Gustavo Guelbert + 54 351 5697-666 int. 39
Lucas Reyna + 54 351 5697-666 int. 34
Agustina Seco Gibelli + 54 9 351 5503011

gbecerra@bbsa.com.ar
gguelbert@bbsa.com.ar
lreyna@bbsa.com.ar
aseco@bbsa.com.ar

BST:

Paz Sementuch + 54 011 4131-7960
Mariano Alonso + 54 011 5235-2826
Matías Veloso + 54 011 5235-2381

mesa@bst.com.ar
mesa@bst.com.ar
mesa@bst.com.ar



Sección 1: Estructura
Partes

Fiduciante (Contratista Obra):	<ul style="list-style-type: none"> GIECO S.A. SAPYC S.R.L.
Fiduciario:	ROSFID – Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
Organizador:	Becerra Bursátil S.A.
Colocadores:	Becerra Bursátil S.A – BST – Miembros agentes del Mercado Argentino de Valores S.A.
Agente Operativo:	GIECO – SAPYC – Consorcio de Cooperación
Asesor Legal:	Paolantonio & Legón Abogados
Asesores Impositivos:	Deloitte & Co. S.R.L.
Calificadora de riesgo:	FIX SCR

Términos y Condiciones

Valor Fideicomitado

Ampliación	Anterior	Total
\$106.479.236	\$86.921.713	\$193.400.949

Moneda Pesos (ARS)

Bienes fideicomitados

Certificados de Avance de Obra y Certificados Complementarios originados en el Contrato de Obra, así como también todas las sumas correspondientes a las Recaudaciones Cedidas en garantía y con afectación directa al pago de los Certificados de Avance de Obra y Certificados Complementarios; *Detalle en ANEXO I Tabla 1 (Certificados Cedidos) y Gráfico 3 (Flujo de Cuotas)*

Fecha de Corte: 31 de Mayo del 2019

Valor de Deuda Fiduciaria:

Ampliación	Anterior	Total
\$103.479.236 V/N	\$83.921.713 V/N	\$187.400.949 V/N

Pago de Interés: Mensual
Tasa de Interés: BADLAR + 5,5% TNA
Amortización: Mensual, pass through, a partir de julio del 2018.
Calificación de Riesgo: AA+ por FIX SCR

Certificado de Participación:

Ampliación	Anterior	Total
\$3.000.000 V/N	\$ 3.000.000 V/N	\$ 6.000.000 V/N

Amortización: Mensual, una vez amortizados los VDF.
Utilidad: El remanente, en caso de existir.
Calificación de Riesgo: BB+ por FIX SCR

Unidad mínima de negociación y valor nominal unitario / Monto \$1 (Pesos uno) / \$20.000 (Pesos veinte mil)
Mínimo de Suscripción de VDF:
Sistema de Colocación Primaria: Licitación pública, a través del sistema de colocaciones primarias SEMAV de MAV
Sistema de adjudicación: Subasta holandesa
Listado y Negociación Secundaria: ByMA y MAV

DIAGRAMA 1: ESQUEMA DE PAGO VDF

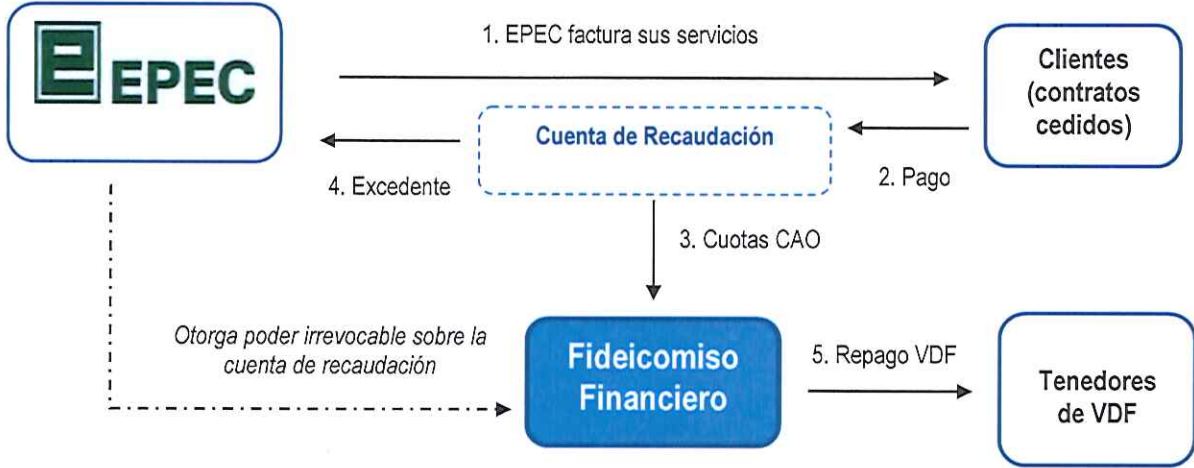
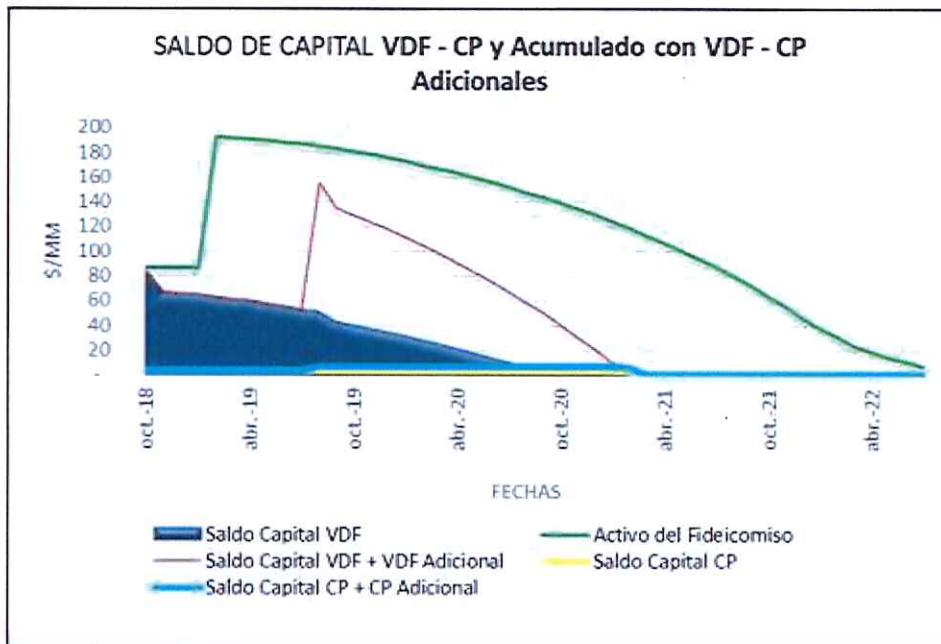


GRAFICO 1: CAÍDA DEL SALDO DE CAPITAL DE VALORES FIDUCIARIOS Y VALORES FIDUCIARIOS ADICIONALES



CONTRATOS CEDIDOS EN GARANTÍA

TABLA 2: LISTADO DE CONTRATOS CEDIDOS EN GARANTÍA POR LA EPEC

EMPRESA	CUIT	%
BIETANOL RIO CUARTO SA	30-70993431-3	20%
COOPERATIVA DE OBRAS Y SS PÚBLICOS DE CANALS	30-54572016-3	20%
COOPERATIVA ELÉCTRICA MIXTA DEL OESTE	30-54572290-5	19%
COOPERATIVA ELÉCTRICA MIXTA DEL OESTE	30-54572290-5	15%
COOPERATIVA ELÉCTRICA ANISACATE	30-62396011-7	10%
COOPERATIVA ELÉCTRICA JOVITA LTDA.	30-54576667-8	10%
NEMARK ARGENTINA SRL	30-69154652-3	6%

GRAFICO 6: EXCESO DE GARANTÍA

